



ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN, A.C.



México D.F. a 21 de Agosto de 2009.

CIRCULAR INFORMATIVA.

A todos nuestros clientes, miembros y asociados

Por este medio me es grato recordar a ustedes que con fecha 20 de Mayo de 2009, fue publicada en el diario oficial de la federación la declaratoria de vigencia de la norma mexicana NMX-X-041-SCFI-2009 "Industria del gas – Válvulas reguladoras de gas L.P. y/o natural de operación manual, que se utilizan en aparatos de uso doméstico para el cocinado de alimentos - Especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-X-041-SCFI-2006)", dicha norma entra en vigor día **17 de Septiembre de 2009**, por lo que me permito solicitar a ustedes tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta Asociación estará en posibilidades de recibir cualquier trámite de certificación de producto, hasta el día **15 de Septiembre de 2009** en la norma NMX-X-041-SCFI-2006 "Industria del gas – Válvulas reguladoras de gas L.P. y/o natural de operación manual, que se utilizan en aparatos de uso doméstico para el cocinado de alimentos - Especificaciones y métodos de prueba".

- Para aquellos servicios ya ingresados en los que se hayan incluido informes de pruebas emitidos con base en la citada norma, se tendrá hasta el día **15 de Septiembre de 2009**, para realizar las correcciones o aclaraciones correspondientes.

- En caso de contar con una carta de cumplimiento emitida en la norma anteriormente indicada, se tendrá hasta el día **15 de Septiembre de 2009** para utilizar ésta y solicitar la recertificación del producto.

Agradeciendo su atención a la presente y esperando que esta información le sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

Atentamente,


Ing. Martín Flores Ruíz.
Director de Operaciones.

C.c.p. Ing. Jorge Amaya Sarralanguí
Ing. Ricardo A. Hernández Márquez
Expediente

Director Técnico
Gerente de Certificación de Producto.

• **Cd. de México:** Av. Lázaro Cárdenas No. 869 Col. Nueva Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 07700, México, D.F. Tel.: +52(55)57474550, Fax: +52(55)57474560, ance@ance.org.mx

• **Sucursal Norte:** ancenty@ance.org.mx • **Sucursal Occidente:** ancegd@ance.org.mx • **Sucursal Noroeste:** ancetij@ance.org.mx

• **Sucursal Nuevo Laredo:** ancenld@ance.org.mx • **Sucursal Sureste:** ancemid@ance.org.mx

www.ance.org.mx